SEMANA DE REPRESENTACIÓN

Del 12 al 16 de octubre de 2026



REPÚBLICA DEL PERÚ

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

NARY BENVINDA PINASCO MONTENEGRO

Diputada de la República

RESUMEN DE ACTIVIDADES

I. AUDIENCIA PÚBLICA DE COMISION DE ENERGÍA Y MINAS

En el marco de la Semana de Representación, participé en la Audiencia Pública Descentralizada organizada por la Comisión de Energía y Minas en la histórica Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Durante esta importante jornada, abordamos de manera frontal la problemática de la distribución del gas que viene afectando a las familias cusqueñas durante años. No es justo que, siendo la cuna de los recursos, tengan que pagar uno de los costos de combustible más altos del país.



V



II. VISITA A GENRENT

Me reuní en la sede de GENRENT con sus principales representantes, quienes señalaron que su contrato contempla operar como reserva fría, pero que, al no haberse concretado lo previsto respecto del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), generan energía de manera continua para atender la demanda de Iquitos. Indicaron que esta operación implica mayores costos que no estarían siendo reconocidos en su totalidad, salvo el combustible, lo que habría conllevado a la desnaturalización del contrato, ya que actualmente contratan mucho más personal que en caso hubieran continuado en la condición de reserva fría, razón por la cual iniciaron un arbitraje.

Asimismo, informaron que evalúan proponer una adenda para adecuar las condiciones contractuales a la operación continua, que incluiría una inversión de 35 millones de dólares para adquirir dos o tres equipos adicionales de generación. Respecto de Electro Oriente, señalaron que las fallas de sus máquinas limitan su capacidad para cubrir la demanda durante el mantenimiento de sus equipos, cuya frecuencia aumenta por el funcionamiento permanente.

Indicaron que tienen una capacidad de **potencia** de 79.3 MW y, durante el recorrido por la sala de control, observé en ese momento que GENRENT estaba con una **generación** de 55 MW y Electro Oriente **generaba** 18 MW, sumando 73 MW para atender el consumo de Iquitos. La visita permitió identificar la necesidad de que Electro Oriente cuente con equipos en condiciones adecuadas para contribuir a cubrir la demanda durante los mantenimientos de GENRENT y favorecer la continuidad del suministro eléctrico.





III. VISITA AL PEBDICP

Me reuní con el director ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PEBDICP), Paolo Rivera Guerra, quien informó que cuentan con 227 personas, entre 23 nombradas y 204 locadores, y que existen plazas vacantes sin presupuesto para cubrirlas. Asimismo, señaló que vienen evaluando al personal con criterios de mérito. También están coordinando con el INIA la disponibilidad de un terreno en San Juan para contar con una sede propia. Expresé mi disposición a apoyar las gestiones de financiamiento e infraestructura, previa presentación de las solicitudes y el sustento correspondiente.

Respecto de los ocho proyectos que ejecutan en el Putumayo, destacó al cacao como su principal intervención, pero que este se complementa con otros cultivos alternativos. Para aprovechar la economía de escala, está planteando que los productos alternativos se reduzcan a uno solo, para facilitar su comercialización y generar ingresos anticipados hasta que el cacao entre en producción. También indicó que evalúan articular con el CITE Maynas para incorporar valor agregado al producto que se priorice.

Durante la reunión, planteé evaluar la recuperación del carácter multisectorial del PEBDICP, como lo tenía antes, para que pueda impulsar proyectos de infraestructura además de las agrícolas. El director señaló que sería una acción muy positiva y se comprometió a elaborar un diagnóstico que sustente la propuesta. Quedé a la espera de esta documentación para promover las gestiones correspondientes desde mi despacho.





IV. REUNIÓN CON DIRIGENTES DEL SUTEP

Me reuní con los secretarios generales del SUTEMAYNAS y de las otras provincias de Loreto, quienes solicitaron mi apoyo para obtener información del Gobierno Regional sobre un posible déficit presupuestal en las UGEL que podría afectar el pago de remuneraciones en noviembre y diciembre de 2026. Asimismo, pidieron esclarecer las causas de este problema recurrente, señalando además que estarían tocando los recursos destinados a los aportes a las AFP para cubrir estos déficits.

En materia de infraestructura, informaron sobre instituciones educativas que requieren nuevos locales o presentan deterioro por factores climáticos. Les solicité remitir una relación priorizada con el sustento correspondiente, a fin de gestionar su inclusión en el plan anunciado por el Ejecutivo para la construcción de más de 2,000 colegios. También pidieron trasladar al Poder Ejecutivo su solicitud de beneficios para los docentes que trabajan en zonas de alto riesgo, tomando como referencia los otorgados en el VRAEM.

Finalmente, propusieron establecer el transporte escolar como política pública para facilitar el acceso y la asistencia de los estudiantes en el medio rural. Asimismo, solicitaron gestionar la ampliación de la cobertura de alimentación escolar a los alumnos de secundaria, considerando sus dificultades económicas que limitan el acceso a una alimentación adecuada en una etapa importante de sus vida escolar..





V. CUNAMAS

Visité un centro de cuidado de Cuna Más en Iquitos, donde observé la atención a los niños y niñas, los servicios higiénicos y los alimentos, cuyas condiciones generales considero aceptables. Sin embargo, advertí el intenso calor en los ambientes, por lo que sería conveniente mejorar la ventilación.

Durante la visita, tomé conocimiento de que el día anterior una madre habría denunciado que su niño habría sufrido un golpe en la frente. Los responsables del Centro señalaron que el incidente podría haber ocurrido fuera del local y que el menor habría estado intranquilo e inclusive se durmió un rato hasta que la abuelita lo recogió. Mi despacho solicitó información escrita de los hechos sucedidos, cumpliendo los protocoles que el caso amerite, expresando también mi preocupación por lo ocurrido y por la necesidad de esclarecer los hechos. Asimismo, solicité evaluar la pertinencia de la instalación de cámaras de vigilancia, respetando los protocolos correspondientes, para obtener evidencia de hechos materia de denuncia.

CÁMARA DE DIPUTADOS

NARY PINASCO MONTENEGRO
Diputada de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 15 de octubre de 2026

OFICIO N° 083-2026-2027-NBPM/CR

Señor:
NÉSTOR IVAN PAREDES PEZO
Coordinador de la Unidad Territorial Loreto
Programa Nacional Cuna Más
Presente.-

Asunto: Solicita información sobre denuncia de presunto maltrato en el Centro Infantil de Atención Integral "El Terminal"

De mi especial consideración:

En el marco de mis funciones de representación y fiscalización, me dirijo a usted para informarle que, he tomado conocimiento de la denuncia pública que hizo una madre por: "Presunto caso de falta de comunicación y atención oportuna en una cuna del programa Cuna Más, ubicada en el sector del terminal, en el distrito de San Juan Bautista, luego de que su hijo de un año y medio llegara a casa con un hematoma en la frente. Según relató, fue la abuela del menor quien descubrió la lesión cuando se disponía a acostarlo y se comunicó con ella, debido a que trabaja en la ciudad de Nauta. La madre indicó que, al consultar con las encargadas del establecimiento, habría recibido versiones diferentes sobre cómo se produjo el incidente. La principal preocupación de la familia es que nadie les habría informado oportunamente sobre lo ocurrido. Por ello, la madre presentó una denuncia en la comisaría 9 de Octubre y posteriormente acudió con el pequeño al médico legista para las evaluaciones correspondientes. Según indicó, el niño nació prematuro y presenta una condición neurológica, por lo que teme que un golpe pueda agravar su estado de salud. Corresponde a las autoridades esclarecer cómo se produjo la lesión y determinar si hubo alguna omisión en el cuidado del menor"

En virtud de ello, solicito a usted, con carácter de urgente, nos proporcione la información de los reales hechos sucedidos materia de la denuncia, cumpliendo los protocolos que para el caso amerita. Este pedido lo solicito, amparado en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y artículos 9°, 25°, 102° y 159° del Reglamento de la Cámara de Diputados, fundamentado en la necesidad de obtener información para poder desarrollar mis acciones de fiscalización, así como contribuir al esclarecimiento de los hechos de un tema tan delicado para el niño, sus padres y la propia institución tutelar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PINASCO MONTENEGRO Nary Benvinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/10/2026 17:07:39-0500

NARY BENVINDA PINASCO MONTENEGRO
Diputada
Congreso de la República

npinasco@congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 - oficina 806, Cercado de Lima
Edificio José Faustino Sánchez Carrión







VI. FONCODES

Me reuní con representantes de FONCODES, quienes informaron que sus proyectos están dirigidos a personas en situación de pobreza y pobreza extrema y se ejecutan mediante núcleos ejecutores, mientras la entidad realiza labores de supervisión. Señalaron que algunos emprendedores desisten de formalizarse en las últimas etapas porque, según explicaron, perderían los beneficios de programas sociales como Pensión 65.

Asimismo, solicitaron mi apoyo para agilizar la firma de un convenio pendiente con la Municipalidad de Belén, correspondiente a un proyecto vial vecinal que, según indicaron, ya se encuentra aprobado y cuya ejecución estaría en riesgo si no se concreta la suscripción.



CÁMARA DE DIPUTADOS

NARY PINASCO MONTENEGRO
Diputada de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 16 de octubre de 2026

OFICIO N° 088-2026-2027-NBPM/CR

Señora:
LINA MERCEDES ARISTA LÓPEZ
Alcaldesa
Municipalidad Distrital de Belén
Presente.-

Asunto: Evaluar firma de Convenio 08-2026-0006 Infraestructura Vial Vecinal-Ley 32313-2026
Ref.: Oficio N° 000065-2026-MIDIS/FONCODES/LOR

De mi especial consideración:

En el marco de mis funciones de representación y fiscalización, me dirijo a usted para informarle que, en la reunión que sostuve el día de hoy con el Ejecutivo de la Unidad Territorial Loreto-FONCODES, hice seguimiento al estado de ejecución de los proyectos que se desarrollan en Loreto, donde pude evidenciar que existe un proyecto de infraestructura Vial Vecinal en el distrito de Belén consignado con el Convenio N° 0820260006, que aún está pendiente de suscribirse por parte de vuestra representada.

En virtud de ello y, considerando que es necesario agilizar los procesos para continuar su pronta ejecución, le solicito disponga las acciones pertinentes, para concretar la firma del convenio respectivo y así contribuir con el cumplimiento de las metas de la Unidad Territorial Loreto-FONCODES, que benefician directamente a la población de vuestro distrito.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PINASCO MONTENEGRO Nary Benvinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2026 11:59:03-0500

NARY BENVINDA PINASCO MONTENEGRO
Diputada
Congreso de la República

npinasco@congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 - oficina 806, Cercado de Lima
Edificio José Faustino Sánchez Carrión





VII. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Me reuní con representantes del Programa de Alimentación Escolar (PAE), quienes informaron que la distribución de alimentos se realiza desde marzo hasta el 18 de diciembre, aunque las demoras en la asignación presupuestal dificultan el inicio del servicio. Asimismo, señalaron que algunos docentes se incorporan recién en abril o no se encuentran en sus instituciones educativas, lo que limita las coordinaciones para la distribución, especialmente en las escuelas unidocentes.

También advirtieron que muchas instituciones educativas rurales carecen de cocinas, comedores y servicios básicos, lo que dificulta la preparación de los alimentos.

Frente a esta situación, les precisé que mi despacho está modificando la Ley N° 30897 para priorizar la dotación de agua, desagüe, energía e internet en las instituciones educativas, principalmente rurales.





VIII. SINDICATO CAS SUNARP

Me precisaron que a nivel nacional son 16 zonas registrales y en Loreto son 38 trabajadores que están en el régimen CAS indeterminados, pero a nivel nacional son unos 2,500 aproximadamente.

Lo que demandan es el pase de los trabajadores CAS indeterminados al régimen laboral de la 728, y por ese motivo recurren a mi despacho.

Indicaron que ellos ya tienen una Ley, la Ley 32489, pero requieren considerar una ampliación en su alcance para el ejercicio 2027, además precisaron que la situación particular que tienen es que la SUNARP es una entidad recaudadora, que obtiene sus propios recursos, por tanto, no van a demandar recursos al Tesoro Público.

Ante ello, solicité que me entregaran los alcances de la propuesta para evaluar y apoyar sus pretensiones.





IX. ASOCIACIÓN DE PESCADORES ORNAMENTALES

Me reuní con representantes de las asociaciones de pescadores del distrito de Belén, quienes expusieron las dificultades administrativas que afectan su actividad. Señalaron que cuentan con un programa de manejo pesquero aprobado para el periodo 2025–2027, pero que su implementación se ve limitada por las demoras de la Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) en aprobar las cuotas de captura. Según explicaron, presentan sus solicitudes en setiembre de cada año, pero las autorizaciones llegan después de la temporada de creciente de diciembre y enero, lo que les impide aprovechar oportunamente dicho periodo.

Asimismo, indicaron que, en cumplimiento de sus programas de manejo, liberan el 10% de los peces capturados y destacaron el potencial de diversas especies para su comercialización como peces ornamentales, como el Tigrino, Saltón y Alianza, ya que el poblador amazónico no los utiliza para consumo humano. Manifestaron que las demoras también estarían relacionadas con la falta de un pronunciamiento técnico concluyente del organismo de investigación (IIAP) consultado por la DIREPRO, lo que mantiene sus solicitudes sin una definición. Por ello, solicitaron mejorar la coordinación entre las entidades involucradas para hacer efectiva la implementación del programa aprobado.

Ante esta situación, me comprometí a gestionar una reunión con la DIREPRO del Gobierno Regional de Loreto y el organismo técnico correspondiente durante una próxima semana de representación, con la participación de los representantes de ambas asociaciones. El propósito será revisar las dificultades expuestas e identificar alternativas de solución que permitan desarrollar su actividad de manera oportuna.







X. COLEGIO SAGRADO CORAZON

Me reuní con la directora de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Iquitos, quien informó que el pabellón de secundaria fue declarado en emergencia en 2016 y que, hasta la fecha, existe muy poco avance para solucionar el problema. Señaló que todas sus aulas se encuentran inhabilitadas, por lo que han tenido que acondicionar otros espacios para dar continuidad a las clases. Ante esta situación, solicitó mi apoyo para gestionar ante el Goreloreto, el ministerio de Educación y Economía el presupuesto y todo lo necesario para ejecutar el proyecto.

La directora me entregó un oficio para apoyar su gestión y en el que el Gobierno Regional de Loreto señala que se encuentra en la etapa de elaboración de los términos de referencia para convocar la elaboración del expediente técnico. Al respecto, expliqué que corresponde priorizar las gestiones ante el Gobierno Regional para agilizar dicho proceso y contar con el expediente antes de solicitar apoyo para su financiamiento ante las instancias nacionales. En ese sentido, me comprometí a gestionar ante el Gobierno Regional de Loreto el inicio del proceso de selección.

Durante la visita, ingresé junto con la directora al pabellón inhabilitado, tomando las precauciones correspondientes, y constaté el deterioro de los pisos, columnas y techos. El recorrido también me permitió reconocer el aula donde estudié y reencontrarme con algunas de mis profesoras.







XI. CONADIS

Me reuní con el representante del CONADIS en Loreto, quien informó que su equipo depende de la sede central, no administra presupuesto propio ni constituye una unidad ejecutora. Señaló que los registros de personas con discapacidad en la región se encuentran desactualizados y que se requieren recursos para contar con estadísticas reales. Asimismo, manifestó que los gobiernos regionales y locales deben destinar el 1% de su presupuesto institucional de apertura en beneficio de esta población, distribuido entre accesibilidad urbana y gastos operativos, y advirtió sobre presuntos incumplimientos que requieren fiscalización.

Durante la reunión, planteó la necesidad de contar con servicios educativos especializados para personas con discapacidad, incluidas aquellas con discapacidad visual, así como con un banco de ayudas biomecánicas y aparatos ortopédicos, cuya implementación podría incorporar emprendimientos de las propias personas con discapacidad. También solicitó ampliar sus oportunidades de acceso a las becas del Estado. Al respecto, manifesté que, en la propuesta de modificación de la ley 30897 que contempla becas para jóvenes, se considere expresamente a las personas con discapacidad.

Finalmente, señaló que muchas personas con discapacidad enfrentan dificultades para acceder a las oportunidades laborales previstas en las cuotas del 5% para el sector público y del 3% para el sector privado, debido a que no cumplen los perfiles exigidos. Por ello, solicitó promover programas de capacitación que fortalezcan sus competencias y les permitan acceder a estas oportunidades de empleo.



XII. AUTORIDAD LOCAL DEL AGUA

Me reuní con representantes de la Administración Local de Agua (ALA), perteneciente a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), quienes explicaron que sus funciones comprenden el monitoreo de los recursos hídricos y la comunicación de sus hallazgos a las entidades competentes, pero no la ejecución de acciones de interdicción. Informaron que realizan muestreos en 38 puntos de la Amazonía, con una frecuencia de dos a tres monitoreos anuales, y que para 2026 tienen previstos dos. Según señalaron, sus análisis no han detectado mercurio en las muestras de agua evaluadas; sin embargo, precisaron que ello no descarta su presencia en los sedimentos ni su acumulación en los peces que consume la población. También hicieron referencia a investigaciones que habrían identificado contaminación por mercurio en peces y personas.

Asimismo, indicaron que el OEFA tiene competencia para analizar los sedimentos y señalaron que se encuentra pendiente la aprobación, por parte del Ministerio del Ambiente, del estándar de calidad ambiental correspondiente. Ante ello, me comprometí a gestionar ante dicho ministerio la atención de este instrumento, cuya aprobación, según explicaron, requiere un decreto supremo y contribuiría a fortalecer la evaluación de la contaminación en los sedimentos de los ríos amazónicos.

Respecto de los peces destinados al consumo humano, señalaron que SANIPES es la entidad competente. En ese sentido, me comprometí a realizar las consultas correspondientes para conocer los resultados de sus evaluaciones, las especies que pudieran presentar mayores niveles de contaminación y las medidas adoptadas para proteger a la población.



XIII. JÓVENES PROFESIONALES

Me reuní en el Colegio de Abogados de Loreto, con un grupo de jóvenes profesionales, quienes expusieron preocupaciones sobre diversos programas sociales. Respecto al programa CONTIGO, señalaron presuntas irregularidades en la certificación de personas con discapacidad severa, que estarían permitiendo el acceso de personas que no cumplen esta condición, mientras otras que otros que sí tienen esta condición de severos permanecen a la espera por falta de presupuesto. Solicitaron reforzar la vigilancia durante la renovación de estas certificaciones.

También advirtieron sobre presuntos documentos de fallecimiento falsos, utilizados para acceder indebidamente al beneficio de orfandad, situación que pidieron fiscalizar. En cuanto a JUNTOS, propusieron evaluar alternativas de apoyo para los jóvenes que dejan de recibir sus beneficios, facilitando su acceso a becas y oportunidades de formación mediante programas como los de PRONABEC.

Asimismo, manifestaron que las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) habrían reducido sus viajes anuales de cinco a tres por limitaciones presupuestales. Por ello, solicitaron gestionar, en el marco del presupuesto para 2027, los recursos necesarios para recuperar las cinco intervenciones y asegurar la llegada de servicios del Estado a las comunidades alejadas. Respecto de FONCODES, señalaron que algunos emprendedores evitan formalizarse por temor a perder los beneficios de otros programas sociales como pensión 65. Propusieron evaluar esta situación para que la formalización no implique el retiro inmediato del apoyo, considerando que la consolidación de un emprendimiento requiere tiempo.

Finalmente, plantearon ampliar el acceso a la prestación de servicios notariales, ante el reducido número de notarios que, según indicaron, existe en distintas regiones. Propusieron evaluar una iniciativa legislativa que permita a más abogados ejercer esta actividad, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes. Sobre este punto, les solicité remitir una propuesta concreta para su evaluación.







Atentamente,



Firmado digitalmente por:
PINASCO MONTENEGRO Nary
Benvinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 18:13:20-0500